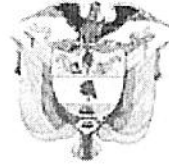


REPÚBLICA DE COLOMBIA



FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 002242 DEL 13 NOV 2012

Por la cual se conforma el Comité Asesor para el Concurso de Méritos Abierto No. FTIC-CM-007-2012, cuyo objeto es *"la selección del Proponente que se obliga a realizar la Interventoría técnica, jurídica, financiera, contable, administrativa, ambiental y social a los contratos resultantes de la Licitación Pública No. 006 de 2012 del Proyecto de Acceso a las TIC en Zonas Rurales y/o Apartadas"*

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En uso de las funciones delegadas por las Resoluciones 1186 y 1836 de 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012
y

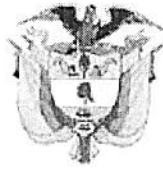
CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 091 del 19 de enero de 2010 y las Resoluciones 1186 y 1836 de 2012, se delegó en el Secretario General la facultad para adelantar, ejecutar y dirigir las etapas precontractual, contractual y postcontractual en los procesos de contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de que trata la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como adelantar, ejecutar y dirigir, sin consideración a su cuantía, la etapa precontractual en los procesos de contratación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Programa Compartel, mediante Resolución 001995 del 24 de octubre de 2012, dio apertura al Concurso de Méritos Abierto No. 007 de 2012, cuyo objeto es la selección del Proponente que se obliga a realizar la Interventoría técnica, jurídica, financiera, contable, administrativa, ambiental y social a los contratos resultantes de la Licitación Pública No. 006 de 2012 del Proyecto de Acceso a las TIC en Zonas Rurales y/o Apartadas.

Que se han agotado y documentado las diferentes etapas definidas por la ley para un Concurso de Méritos; siendo así que todos los documentos soportes del proceso de selección han permanecido y se encuentran disponibles en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, en la página web de la entidad contratante www.mintic.gov.co, en la página

Handwritten signature



113 NOV 2012

002242

HOJA No. 2 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN COMITÉ ASESOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 de 2012 (FTIC-CM-007-2012).

web del Programa Compartel www.compartel.gov.co y en las oficinas del Programa Compartel, para consulta de los interesados.

Que se tiene previsto el acto de cierre del Concurso de Méritos de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, y se debe dar continuidad a las etapas del proceso específicamente la fase de evaluación de las propuestas en sus componentes Jurídico, Técnico y Financiero de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, en virtud del mandato legal dispuesto por el parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones en su capítulo quinto, especialmente su numeral 5.1.1, en cuanto dispone textualmente: "La verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de cada uno de los Proponentes, la evaluación de la Propuesta Técnica y la verificación de la consistencia de la Propuesta Económica presentadas se realizará a través de un Comité Asesor, designado por el FONDO TIC para tal fin. El Comité Asesor actuará de forma colegiada y sus decisiones se tomarán por consenso o, en su defecto por mayoría, con estricta sujeción y cumplimiento a lo consagrado la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, artículos 2.2.9, 3.3.15 y 3.3.16 del Decreto 734 de 2012, y demás normas complementarias, propendiendo por la escogencia del ofrecimiento más favorable y la realización oportuna y efectiva de los fines pretendidos por la Entidad Contratante. Sin perjuicio de lo anterior, el FONDO TIC podrá modificar la composición del Comité Asesor cuando lo considere necesario."

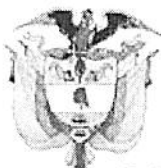
Que se han contratado los servicios profesionales en diferentes disciplinas para que entre otras obligaciones, cumplieran con la específica de generar las actividades de evaluación frente a las propuestas recibidas en los procesos de selección del Programa de Telecomunicaciones Sociales Compartel, incluido el Concurso de Méritos Abierto No. 007 de 2012, por lo que se procede a definir la composición del Comité Asesor para el mismo, el cual queda integrado, así:

JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ	OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL
GLORIA MATILDE FERNANDEZ OSPINA	SANDRA ESCALLON	LILIANA PANTOJA
SES COLOMBIA S.A.S.	JESSICA TRUJILLO GAITAN	OSCAR GABRIEL MÉNDEZ NAIZAQUE
	JUAN FRANCISCO MONTERROZA HIDALGO	

Que de acuerdo con el cronograma del Concurso de Méritos, la evaluación de las propuestas iniciará el día hábil siguiente al acto de cierre del proceso de selección; momento desde el cual el equipo de evaluación actuará interdisciplinariamente.

Que el grupo asesor queda integrado por profesionales que deben asumir el compromiso y las responsabilidades que conllevan el ejercicio de sus profesiones, la actividad y servicio encomendado, con idoneidad, calidad y ética, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; debiendo actuar de manera interdisciplinaria, dando la transversalidad en la revisión y estructuración de los análisis jurídicos, técnicos y financieros a todos y cada uno de los temas que hacen parte de la evaluación y a los documentos en que éstos análisis se hagan constar; presentar y sustentar ante la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: a) Las solicitudes de aclaración de las propuestas (nombres y vistos buenos que antecedan la firma de la Secretaria General); b) El informe preliminar de evaluación; c) El informe de evaluación definitivo en el que conste la recomendación consensuada jurídica, técnica y financieramente que genera el comité asesor; d) Todos los documentos en los que se haga





002242

13 NOV 2012

HOJA No. 3 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN COMITÉ ASESOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 de 2012 (FTIC-CM-007-2012).

constar la motivación y argumentación jurídica, técnica y financiera, que evidencien la actuación interdisciplinaria del comité asesor en desarrollo de la fase de evaluación del proceso de selección; y, e) Deberán acompañar y apoyar la emisión de respuestas y sustentación que se haga necesaria sobre los temas objeto de evaluación ante instancias internas y externas del Ministerio.

En mérito de lo expuesto la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Asesor Jurídico, Técnico y Financiero, para evaluar las propuestas que se reciban en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. No. 007 de 2012 (FTIC-CM-007-2012) así:

JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRÍGUEZ	OSWALDO JOSÉ BEJARANO BEJARANO	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL
GLORIA MATILDE FERNANDEZ OSPINA	SANDRA ESCALLON	LILIANA PANTOJA
SES COLOMBIA S.A.S.	JESSICA TRUJILLO GAITAN	OSCAR GABRIEL MÉNDEZ NAIZAQUE
	JUAN FRANCISCO MONTERROZA HIDALGO	

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los integrantes del Comité Asesor.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 NOV 2012

Beatriz Elena Cárdenas Casas
BEATRIZ-ELENA CÁRDENAS CASAS

Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Sergio Nicolás Pérez Rodríguez – Asesor Jurídico Programa Compartel *R*

Revisó: *JM* Judith Millán Durán – Asesora Jurídica Programa Compartel
Ana María Martínez Osorio – Coordinadora del Grupo de Contratación
Alexander Díaz Umaña – Asesor Secretaría General *AU*



